

Este Periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 31 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres: en Trujillo, comercio de D. Ebon Sanchez Lollano: Plasencia, librería de Písl: Alcántara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo García.

## BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otro documento que no venga con carta firmada y franca de porte.

### ANUNCIOS DE OFICIO.

*Capitanía general de Estremadura.*

#### *PORTE OFICIAL.*

Columna de operaciones de Castilla la Vieja.—  
Excmo. señor: A las nueve de esta noche he llegado á esta Villa, con la columna de mi mando, despues de cinco horas y media de marcha que he invertido en el espacio de dos leguas que median desde ese punto á este. Las sierras y puertos que dividen este espacio, su mucha frialdad, su escabrosísimo y mal camino, el continuo y horroroso temporal de agua, granizo y nieve, en toda mi penosa marcha, las cañadas, rios sumamente crecidos hasta el caso de pasarlos ó vadearlos con el agua á la cintura y en forma de cadena para evitar desgracias por sus espantosas corrientes, lo tenebroso de esta noche fatal y todo lo demas que puede contribuir á poner en duda la fuerte empresa de que V. E. me había encargado me hacían creerlo así, como tambien la esposicion que corria toda esta columna, la que de ningun modo podía llevar reunida por los muchos y dilatados desfiladeros que presenta este camino; mas sin embargo de todo, el valor y la constancia superaron y vencieron todos estos inconvenientes, decidido siempre á atacar la faccion que segun las noticias que había adquirido, sabia positivamente se hallaba reunida toda en el pueblo de Alía al que me dirigía.—Al pasar un crecido rio, cuyo nombre ignoro, y presentarse una montaña cuyo camino era inaccesible para los 40 caballos que salieron de esa con esta columna, nombré al Teniente de la Reina Gobernadora, D. José Cano Manuel, práctico en este terreno, para que con aquella fuerza, marchase por la derecha por aquella sierra por donde se dirigia un camino mas suave aunque mas largo, á fin de evitar el que perecieran algunos caballos, y reuni-

dos en la union de ambos caminos, distante media legua de aquel punto y otra media del pueblo de Alía.—Efectivamente, así continué mi marcha sufriendo en ella lo que es indecible hasta que llegué al punto determinado donde hice alto para reunir la infantería, y al propio tiempo la caballería que segun lo que me decía el único paisano guia que me había quedado, debia recelar allí que era la confluencia de los dos caminos: desgraciadamente eran dos los que se dirigian al que yo llevaba, el primero venia á concluir en el punto en que yo había hecho alto, y el otro se corria un poco por la derecha y salia á un tiro de fusil á mi vanguardia: en este estado esperaba impaciente la llegada de la caballería, cuando el Teniente Cano Manuel que ya había llegado á su puesto por el camino de la derecha, mandó un cabo con direccion del camino que yo llevaba á fin de ver si nos encontraba: este se presentó al frente de mi guerrilla que la tenía avanzada, quien le dió el quien vive, y no oyéndose su contestación por el mucho viento, agua y granizo que caia, le hicieron fuego quedándome en la incertidumbre del verdadero origen de esta novedad hasta que á poco rato se presentó por la misma direccion el referido Teniente Cano Manuel, á quien reconociendo cual correspondia, y manifestándome el punto donde se hallaba, emprendí la marcha con toda la infantería que unida en seguida con la caballería, la continué hasta este pueblo, practicando mi entrada por el camino que sale para el puerto de S. Vicente, con el objeto de cortar toda retirada al enemigo, á quien siempre pensé atacar apesar de que la oscuridad de la noche no daba lugar á enterarme de esta posicion, ni de nada de cuanto es necesario para una empresa semejante. y decidido á entrar en el pueblo antes que quedarme en el campo raso, lo efectué hasta la plaza, pasando por el sentimiento de saber que la faccion toda se había marchado atropelladamente y en dispersion en el

momento de oír los inoportunos tiros de que llevo hecho mención, tomando el camino del Puerto de S. Vicente que se dirige á Mohedas, cuatro leguas de este su poblacion alguna y por muy malos caminos.—La fuerza de esta faccion se componía de 300 infantes, 200 caballos y 200 mozos ó quintos sacados de los pueblos de esta sierra, y su gefe principal es el cabecilla Sanchez, quien con 30 caballos salió á las dos de esta tarde con direccion al pueblo de Mohedas: si la noche que sigue muy mala en todos conceptos me hubiese dado lugar á continuar mi penosa marcha, lo hubiera efectuado á pesar del escabroso camino que se presenta de aquí al puerto de S. Vicente, lo rendida que se hallaba esta tropa, que la mayor parte se ha quedado descalza, y lo materialmente imposible que se presenta por esta noche la persecucion del enemigo, á quien creo disperso y pereciendo en el camino que ha emprendido.—La oscuridad de la noche no dá lugar á reconocer los efectos que se ha dejado el enemigo tanto en este pueblo como en sus alrededores, pero por lo pronto se han recogido 4 caballos ensillados, una carabina y 2 capas de la avanzada que tenían sobre el camino que yo llevaba.—Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para los fines que mas convengan, no pudiendo menos de manifestarle el gran mérito que ha contraído esta columna al practicar una marcha que en todos conceptos ha sido muy penosa y difícil de pintar. Dios guarde á V. E. muchos años. Añá 28 de Enero de 1838.—Excmo. Sr. —El Coronel, Manuel Crespo.—Excmo. Sr. Capitan general de Extremadura —Es copia, Santiago Vigo.

*Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Cáceres.*

*Venta de bienes Nacionales.* — Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia se ha señalado el dia 7 de Marzo próximo para rematar en estas casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia de esta Capital, de diez á doce de su mañana, y con las formalidades de instruccion las fincas siguientes:

*Procedentes del convento de Monjas de San Pedro de esta Villa.*

Una Casa calle de Moros, de esta poblacion, núm. 4 arrendada por un año que cumple en San Juan próximo: no está gravada con carga alguna, tasada en 11684 rs. pero resultando ser su valor en renta el de 528 rs. practicada la operacion quinquenal debe ser el presupuesto para la venta, 11880 rs.

Otra Casa sin núm. contigua á la anterior tambien arrendada por un año que cumple en San Juan próximo, libre de todo gravamen, tasada en 9264 rs. pero practicada la operacion quinquenal resulta que su renta anual es 440 rs. y por consiguiente de-

be ser su capital para la venta 9900 rs.

*Procedente del convento de Religiosas de S. Pedro de Brozas.*

Una Casa en la villa de Brozas, frente á dicho convento libre de toda carga, arrendada por un año que cumple en San Juan próximo, tasada en 5000 rs. en venta, y 200 en renta anual. Cáceres 5 de Febrero de 1838. — Gerónimo Antonio Mateos.

*Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Badajoz.*

ANUNCIO NUM. 96.

*Remates de fincas.* — En los dias que se designarán y desde la hora de las diez hasta las doce de sus respectivas mañanas, se rematarán en venta en las casas Consistoriales de esta Capital, ante el señor Juez de primera Instancia del Partido, y Escribano del ramo, las fincas que se espresarán á continuacion.

*Dia 23 de Febrero de 1838.*

*Procedente del convento de Religiosos de S. Francisco de esta Ciudad.*

Un pedazo de terreno en el Corral de dicho convento, de cabida de 57  $\frac{1}{2}$  varas de longitud, y 6 de latitud; libre de censo y arrendado con el resto del Corral, hata San Miguel del corriente año: tasado en venta, en 2249 rs. y en renta 89.

*De la Casa Congregacion de S. Vicente de Paul de esta Ciudad.*

Una Casa núm. 2 en la calle de Cerajería en esta misma Ciudad; libre de censo y arrendada por meses, tasada en 10500 rs. y en renta 420.

*Del convento de Religiosas de Madre de Dios*

Una Casa núm. 4 en la calle Baja de Concepcion en esta Ciudad; libre de censo y arrendada por meses, tasada en 11987 rs. y en renta 479.

*Del convento de Religiosas de santa Catalina de id.*

Una casa núm. 12 en la calle de las Peñas en esta Ciudad, libre de censo y arrendada por meses, tasada en 12078 rs. y en renta 483.

Una huerta llamada del Molinito, al sitio de la Carrera, en término de la villa del Almendral, de cabida de una fanega de tierra, libre de censo, y arrendada hasta San Miguel del corriente año, tasada en 12333 rs. y 11 mars. y en renta 370.

*Del Convento de Religiosas Concepciones de la villa del Almendral.*

Una Huerta al sitio de la Pesquera, llamada de

las Menas, de cabida de 4 fanegas y media de tierra en término de dicha villa, libre de censo y arrendada por la tácita, tasada, en 17866 rs. y 23 mrs. y en renta 536.

Otra suerte llamada la Nueva, al sitio y término de la anterior, de cabida de una fanega y media de tierra, libre de censo y arrendada por la tácita, tasada en 9133 rs. y 11 mrs. y en renta 274.

Otra Huerta llamada de los Pasiles, al sitio y término de la anterior, de cabida de una fanega y media de tierra; libre de censo y arrendada por la tácita, tasada en 12666 rs. y 23 mrs. y en renta 380.

*Del convento de Religiosas Concepciones de la villa de los Santos.*

Una suerte de tierra de cabida de 10 fanegas al sitio del salado, en término de dicha villa, libre de censo y arrendada por la tácita, tasada en 2906 rs. y en renta 87.

Otra suerte de 5 fanegas al sitio de Valdehermoso en dicho término, libre de censo y arrendada por la tácita, tasada en 727 rs. y en renta 21 rs. y 27 mrs.

*Dia 24 de Febrero de 1838.*

*Del convento de Religiosas Carmelitas de esta Ciudad.*

Un Molino Lagar de aceite con una viga sito en la villa la de Torre de Miguel Sesmero, con todos sus útiles y 22 tinajas; libre de censo y arrendada por el presente año, tasado en 62000 rs. y en renta 2480.

*Del Convento de Religiosas de Santa Catalina de esta Ciudad.*

Una suerte de tierra de cabida de 9 fanegas llamada de la Horca, en término de dicha villa de la Torre: libre de censo y arrendada hasta San Miguel del año de 1840, tasada en 3600 rs. y en renta 100.

Otra suerte de cabida de 3 fanegas llamada la Florida, en dicho término, libre y arrendada como la anterior, tasada en 1500 rs. y en renta 45.

*Dia 25 de Febrero de 1838.*

*Del convento de Religiosas Carmelitas de la villa de Talavera la Real.*

Un Olivar de cabida de 7 fanegas de tierra, con 203 pies, al sitio del Guzco, en término de dicha Villa, libre de censo y arrendado hasta alzar la cosecha de 1840, tasado en 8775 rs. y en renta 261.

Un Cercado de tierra, de cabida de 2 fanegas y media al sitio del Calderero, en dicho término, libre de censo y arrendado por la tácita, tasado en 270 rs. y en renta 81.

*Del convento de Religiosas de Santa Ana de la ciudad de Llerena.*

Una suerte de tierra de cabida de 10 fanegas al

sitio del Puente del Castillejo, en término de dicha ciudad, libre de censo, y arrendada por la tácita, tasada en 3600 rs. y en renta 108

*(Se continuará.)*

*Continuacion de las adjudicaciones insertas en el Boletin oficial núm. 361, de la venta de Bienes Nacionales.*

*Provincia de Badajoz. Rs. vn.*

D. Higinio Duarte, para D. Francisco Cobeña, remató la segunda de las 19 suertes de tierras, término de id., sitio de Elviravacas, de 5 fanegas, de las monjas de Alburquerque, en..... 700

D. Higinio Duarte, para Don Francisco Cobeña, remató la tercera de las 19 suertes de tierra, término de Alburquerque, sitio de los Salones de Corcho, de 6 fanegas, de las monjas de ella, en..... 700

El mismo, para id., remató la sesta de las 19 suertes de tierras, término de id., trozo de Santiago, de 4 fanegas, de las mencionadas monjas, en..... 500

El mismo para id., remató la sétima de las 19 suertes de tierras, término de id., sitio del Cabril, de 8 fanegas, de dichas monjas, en..... 900

El mismo, para id., remató la novena de las 19 suertes de tierras, término de id., sitio de la Laguna de Vinagre, de 7 fanegas, de las referidas monjas, en..... 1000

D. Pedro de la Hera, para D. Francisco Seco de Herrera, remató una casa en la villa de Cabeza del Buey, calle de las Gantes, del convento de la Concepcion, de ella, en..... 6886

*Provincia de Jaen.*

D. Juan José Carrasco remató una huerta, pago de Juan Ramos Rios, término de Jaen, de 7 fanegas dos celemines y 2 cuartillos, de los Carmelitas Descalzos de ella, en..... 23300

D. Rafael Niño remató un olivar, sitio de Candil, de 4 fanegas y 6 celemines, con 174 matas, de las monjas de Sta. Catalina de Baeza, en..... 3548

D. José Anduaga Martinez, para ceder, remató un cortijo nombrado del Rio Elliche, término de los Villares, de las monjas Descalzas de Jaen, en..... 63000

D. José Almendros remató una posadapador, sito en la plaza de la Constitucion de la Carolina, n. 1., que fué de las Poblaciones de Sierra-Morena, en..... 105160

D. Francisco Carrion remató una huerta, sitio de los Tejares, término de Jaen,

de 4 fanegas y 4 celemines de cabida, de la Encomienda de Bedmar y Albanchez, en..... 22100

D. Mannel de Anduaga, para ceder, remató un cortijo llamado del Elavo de los Azores, sitio de Palancares, término de Alcalá la Real, de los Trinitarios de ella, en..... 36500

D. Mannel Nieto, para D. Rafael Almonacid, remató un olivar sitio de Juan Porcuna, término de Martos, de 4 y media aranzadas de tierra, con 122 olivos y un huerto incluso, de 3 celemines, de las monjas de Sta. Ana de Jaen, en..... 26000

D. José Gutiérrez remató una haza, sitio de la Solobreja, término de Jaen, de 10 celemines, de primera calidad, de las monjas Bernardas de ellas, en..... 5000

D. Manuel Nieto remató un plantío de olivar, sitio de los Tejares; término de id. con casa de teja, varias parras y 114 olivos, de riego, de 2 fanegas 8 celemines y 2 cuartillos, de primera y segunda clase, de dichas monjas, en..... 11500

D. Juan José Carrasco remató una huerta, pago de la Torre de Juan Ramos, rio y término de id., con casa de tejas, poblada de árboles frutales, de 2 fanegas y 8 celemines, de las monjas Claras de ella, en..... 22000

D. Francisco de Ortega remató una haza nombrada la del Payo, inmediata al Pilar de los Callejones ó Peña me fecit, término de id., de dichas monjas, en..... 4825

El mismo remató una haza en los Marroquíes Altos, término de id., con riego, de dichas monjas, en..... 3850

D. Alonso Alvarez remató una hacienda denominada Choza, sitio de los Rubiales, término de Villanueva de la Reina, de los Mínimos de la Victoria de Andujar, en..... 202500

D. Simon Gallardo remató un Olivar, sitio de Sta. Cruz, término de Torre Blanco Pedro, de las monjas Descalzas de ella, en..... 20000

D. Jacinto Magía remató una hacienda de Olivar nombrada del Cármén, pago de Rubiales, término de Villanueva de la Reina, con Casa-molino, Bodega y Casilla para aceituneros, con 1511 plantones, de los Carmelitas Descalzos de Andujar, en..... 93000

Continuacion de las adjudicaciones insertas en el Bole-  
tin oficial núm. 16.

Provincia de Sevilla. Rs. vn.

D. Vicente Cantarnet remató una suerte de olivar, con 147 pies y 9½ aranzadas, pago de

la Campana, término de Arahál, de los Mínimos de dicha villa, en . . . . . 17000

D. Pedro Lujan remató una suerte de 4½ aranzadas, con 174 olivos, pago de la Mata, término de id., de dicho convento, en . . . . . 9000

D. Joaquin Petisto remató una Cerca de tierra, de 3 fanegas, sitio de la Fuente Nueva, término de Bodonal, de las monjas de la Concepcion de Segura de Leon, en . . . . . 1800

D. Angel Vargas remató una mata de olivar, de 3 aranzadas, sitio de Manchon de la Gabarra, término de Carmona, del convento de S. José de ella, en . . . . . 3452

D. Manuel Ruiz Gutierrez remató una suerte de 5 aranzadas de olivar, llamada del Rosario, pago de Consolacion, término de Utrera, del convento de Victorios de ella, en . . . . . 11000

D. José María Lopez de Escala, para quien la remató D. José Antonio de Agreda, remató una Casa en Sevilla, Plazuela de los Cómitres, n. 41, que fue de las monjas de la Madre de Dios de ella, en . . . . . 44200

D. Carlos Pikmar remató otra id. en id., calle de S. Pablo, n. 28, de las referidas monjas, en . . . . . 100100

Provincia de Valencia.

D. Antonio Borrás remató 6 hanegadas, 3 cuartales y 20 brazas de tierra-marjal, término de Oliva, partido de Burguera, de los Gerónimos de Gandía, en . . . . . 8010

D. Francisco Ibisá remató 4 hanegadas, un cuartal y 30 brazas de id., término de id., de dicho convento, en . . . . . 7240

D. Manuel María Insausti remató un huerto cercado de pared, de 2 hanegadas, 3 cuartales y 22 brazas de tierra-huerta, en la villa de Albaida, de los Dominicos de dicha villa, en . . . . . 19063

D. Antonio Puchol remató una cahizada de huerta, término de Cuarte de Poblet, partida de la Mitra, del monasterio de S. Vicente de la Roqueta, en . . . . . 30800

D. José Ortiz remató una Casa baja, estramuros de ella, calle del Remedio, de los Trinitarios del mismo nombre, en . . . . . 15010

D. Antonio Borrás remató 11 hanegadas y 10 brazas de secano, término de Oliva de los Bauconts, de los Gerónimos de Gandía, en . . . . . 8310

D. Antonio Puchol remató una Casa en Onteniente, calle de la Concepcion, n. 35, de los Dominicos de ella, en . . . . . 13100

D. Francisco Antonio Nadales remató 4 hanegadas, 3 cuartales y 6 brazas de tierra-secano, término de Oliva, partida del Mich, de los Gerónimos de Gandía, en . . . . . 5410

D. Tomas Rodon remató una Casa en Onteniente, Plaza de santo Domingo, del convento del mismo nombre, en . . . . . 13300

D. Pascual Galindo, para ceder, remató una hacienda llamada Rayguero, con 870 tahullas de tierra, casa, almázara y bodega, término de Orihuela, de dicho convento, en . . . . . 1005000

D. Juan Bautista Moroder remató 24 fanegas de huerta, término de Campanar, partida de Mich, del convento de S. Felipe Neri de ella, en . . . . . 120000

(Se continuará.)